

## ACTA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A COMITÉ DEPARTAMENTAL

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

Inscripción de plancha de candidatos para el Comité Departamental de Cafeteros de \_\_\_\_\_, por la circunscripción número \_\_\_\_\_ para el período comprendido entre el 1º de Noviembre de dos mil veintidós (2022) y el 31 de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Dentro del plazo reglamentario señalado en la Resolución No. 1 de 2022, Los productores de café federados abajo firmantes presentamos la siguiente plancha de candidatos:

PRINCIPAL	SUPLENTE

**Quienes inscribimos la plancha dejamos constancia expresa de lo siguiente:**

Nuestros predios cafeteros se encuentran situados dentro de los municipios que integran la circunscripción por la cual inscribimos la candidatura. Todos los candidatos que por este acto se inscriben cumplen con las condiciones señaladas en el Artículo 5 del Reglamento de Elecciones Cafeteras Resolución 01 de marzo 2 de 2022. Todos los candidatos aceptan de manera expresa esta inscripción, como se demuestra con sus firmas en esta Acta, o con carta que se anexa. Ninguno de los candidatos ha aceptado formar parte de otra plancha o lista de candidatos.

Para constancia se firma la presente acta en la fecha y lugar indicados, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, destinados a los productores de café federados solicitantes de la inscripción y a la Federación..

### CAFETEROS QUE PRESENTAN LA PLANCHA

Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Cédula Ciudadanía No.	Cédula Ciudadanía No.
Municipio:	Municipio:

Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Cédula Ciudadanía No.	Cédula Ciudadanía No.
Municipio:	Municipio:

Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Cédula Ciudadanía No.	Cédula Ciudadanía No.
Municipio:	Municipio:

### INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIONES:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Los firmantes autorizan de manera previa, expresa e informada a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia con NIT. 860.007.538-2 ubicada en la Calle 73 No. 8 – 13, Bogotá D.C., Colombia, con Teléfono: 3136600 y Correo electrónico: [datos.personales@cafedecolombia.com](mailto:datos.personales@cafedecolombia.com), para realizar el tratamiento (entendido este como: recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización, circulación, organización o supresión) de sus datos personales, todos ellos de forma parcial o total, y hasta que revoque esta autorización, conforme a sus Políticas de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentran disponibles en su página de Internet [www.federaciondecafeteros.org](http://www.federaciondecafeteros.org). Los datos de identificación y ubicación serán usados para el contacto en caso de requerir o aclarar información dentro del proceso electoral.

### LOS CANDIDATOS:

Dejamos constancia que somos productores de café Federados, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Federación, portamos una cédula cafetera y tenemos al menos 1,500 árboles de café en al menos media hectárea. Así mismo, dejamos constancia de manera expresa y voluntaria, de nuestra aceptación en la inscripción como candidatos, sólo frente a este Comité Departamental y en esta plancha, para constancia firmamos:

Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Cédula Ciudadanía No.	Cédula Ciudadanía No.
Municipio:	Municipio:

**ESPACIO PARA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS**

Fecha y hora de recibo: \_\_\_\_\_

Nombre de quien recibe: \_\_\_\_\_

Firma de quien recibe: \_\_\_\_\_

Cuando se presente en el Comité Departamental, firma del Director Ejecutivo o un trabajador del comité departamental o si se presenta en un comité municipal, firma de un trabajador del comité municipal.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Firma

**SE ANEXAN A LA PRESENTE PLANCHA:**

Las hojas de vida de los candidatos y las declaraciones de conocimiento de los Estatutos, Código de Ética y buen Gobierno, Reglamento de las Elecciones Cafeteras, en el formato FE-FG-F-0005 Inscripción de Candidatos a Comité Departamental - Delegado al Congreso Nacional de Cafeteros. debidamente firmados.